

C.D. CICLISTA ARLANZÓN
Avda. de la Industria s/n
09003-Burgos
A la att. Julio Andrés Izquierdo

Burgos, a 23 de septiembre de 2020

ASUNTO: *ADJUDICACIÓN del Contrato de Patrocinio con el Burgos BH*

Ref: SODEBUR 114-20 (i)_Carta de ADJUDICACIÓN.

Estimado Sr. Izquierdo,

Basándonos en la propuesta económica que nos ha presentado, nos complace informarle que su solicitud ha sido aceptada y se materializará mediante un Contrato de Patrocinio con SODEBUR.

De acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Administrativas y Técnicas de la oferta (*SODEBUR 114-20 (d)*), el adjudicatario deberá dar su conformidad en el plazo de los 10 días siguientes a la comunicación oficial de su adjudicación; asimismo, la empresa adjudicataria está obligada a cumplir con lo establecido en las mismas.

El plazo de ejecución será desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31/12/2020.

El patrocinio adjudicado, tendrá un importe máximo de 300.000,00 € (IVA incluido), el cual se abonará según las condiciones impuestas en el documento (*SODEBUR 114-20 (d)*) una vez finalizado el trabajo, revisado y aprobado por SODEBUR.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Fdo.:

Lorenzo Rodríguez Pérez
Presidente del Consejo de Administración
Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos